



Bucaramanga, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DEMANDA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA –
CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

RADICADO: 68001-40-03-005-2022-00272-00

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO COTE CARREÑO
C.C. No. 1.096.074.837

APODERADO: CESAR ANTONIO GUARIN SANABRIA
C. C. No. 91.284.124 y T.P.No.78.941 del C. S. de la Jud.
Correo Electrónico: cesarguarin@hotmail.es

Viene al despacho el presente proceso **DEMANDA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, interpuesta por **CESAR AUGUSTO COTE CARREÑO (C.C. No. 1.096.074.837)**, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 82 y ss, 577 del C.G.P. y decreto 806 del 2020.

Para tal efecto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR y TRAMITAR la presente **DEMANDA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, interpuesta por **CESAR AUGUSTO COTE CARREÑO (C.C. No. 1.096.074.837)**, mediante el cual solicita la Cancelación del Registro Civil de Nacimiento No.13535215 expedido por la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga, mediante el cual fue registrado el día 20 de Diciembre de 1988 el señor CESAR AUGUSTO COTE CARREÑO, como hijo de los señores JAIME COTE PINZON y CARMEN CARREÑO DE COTE, nacido el día 24 de Mayo de 1986 en la ciudad de Bucaramanga

SEGUNDO: TENER como pruebas las documentales las aportadas con la demanda y la subsanación que obran en el expediente digital.

TERCERO: RECONOCER PERSONERIA JURIDICA como apoderado judicial de la parte solicitante al abogado CESAR ANTONIO GUARIN SANABRIA identificado con C. C. No. 91.284.124 y T.P.No.78.941 del C. S. de la Jud. conforme al poder conferido en la demanda.

NOTIFÍQUESE



ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 84** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **16 de mayo de 2022**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario